



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 585/110551
SEGUNDO BENEDICTO BENÍTEZ ORTÍZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy doce (12) de agosto de 2020, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **EYDER PATIÑO CABRERA**, mediante auto emitido el 02 de julio resolvió: **NEGAR** el amparo de la acción de tutela interpuesta por conocimiento de la acción de tutela promovida por **SEGUNDO BENEDICTO BENÍTEZ ORTÍZ** quien acude a través de apoderado, en contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio.

Procede recurso de impugnación dentro de los tres (3) días siguientes a esta notificación. De lo contrario las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores: y a quien interese dentro del proceso bajo el 500066000558201300063 *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.



MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor